

ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría número: ASE-OA109-2019
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Iguala.
Cuenta Pública: 2018

se anexa en copia simple a la presente acta, devolviéndose la original al compareciente.

Asimismo, se solicita al ciudadano C.P. Bulmaro Mundo Reyna, enlace para los trabajos de esta auditoría, que designe a dos testigos de asistencia para la presente actuación, apercibida que de no hacerlo, serán nombrados por el personal auditor, quien en este acto designa a los ciudadanos Epifanio Raúl Castillo Quintana y Margarito Santana Lagunas, identificándose el primero con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, y el segundo con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, de las cuales se anexa copia simple a la presente acta para los efectos legales correspondientes, a quienes se les hace saber que sus datos personales serán tratados exclusivamente con fines de identificación, mismos que manifiestan aceptar la designación de testigos de asistencia en esta actuación.

Acto continuo se hacen constar los siguientes,

----- **HECHOS:** -----

PRIMERO. El ciudadano C.P. Bulmaro Mundo Reyna, enlace para los trabajos de esta auditoría, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número ASE-2174-2019, de fecha once de abril de dos mil diecinueve, que ordena realizar la auditoría número ASE-OA109-2019, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, en relación con los ingresos obtenidos, de la designación del personal auditor para la práctica de la misma, y de la solicitud inicial de información y documentación.

SEGUNDO. Los ciudadanos L.C. Angélica María Nava Rendón y L.C. Eduardo Molina Lara, auditores adscritos a la Auditoría Especial de Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se identifican con credenciales vigentes, que acreditan su calidad de servidores públicos del órgano fiscalizador, expedidas en el ejercicio de sus atribuciones por el titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, M.D. Alfonso Damián Peralta, en las que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de los auditores designados, así como nombre, cargo y firma de quien las expide, mismas que se anexan en copia simple a la presente acta.

TERCERO. En este acto, el personal auditor designado solicita al ciudadano C.P. Bulmaro Mundo Reyna, enlace para la atención de los trabajos de auditoría, que a partir de la presente actuación, proporcione al personal auditor designado, las facilidades necesarias para que tenga acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información y documentación vinculada con el objeto de la auditoría; lo anterior, independientemente de los términos y plazos a que se encuentre sujeta la entrega de la información y documentación solicitada a través del oficio número ASE-2174-2019, de fecha once de abril de dos mil diecinueve. Asimismo se le hace del conocimiento que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

CUARTO. Por lo anterior, a partir de esta fecha se inician los trabajos de la auditoría número ASE-OA109-2019, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, en relación con los ingresos obtenidos.

Leída que fue y explicado el contenido de la presente acta, las partes se dan por enteradas de su alcance jurídico, y no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las doce treinta horas del día siete del mes de mayo del año dos mil diecinueve, firmando por duplicado al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron para debida constancia legal, de la cual se entrega un tanto en original y copia simple de los anexos al ciudadano C.P. Bulmaro Mundo Reyna, enlace para la atención de los

ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría número: ASE-OA109-2019
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Iguala.
Cuenta Pública: 2018

En la Ciudad de Iguala, Guerrero, siendo las once treinta horas del día siete del mes de mayo del año dos mil diecinueve, los ciudadanos L.C. Angélica María Nava Rendón y L.C. Eduardo Molina Lara, auditores adscritos a la Auditoría Especial de Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 3, 18 fracciones VI, VII, VIII, XI, 27, 28, 29 y 30 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; 3, 4 y 29 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, nos constituimos legalmente en el domicilio oficial de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, ubicado en Ignacio Maya sin número, esquina carretera Iguala-Taxco, colonia Centro, C.P.40000. Iguala, Guerrero, para dar inicio a los trabajos relacionados con la práctica de la auditoría número ASE-OA109-2019, emitida mediante el oficio número ASE-2174-2019, de fecha once de abril de dos mil diecinueve, dirigido al Lic. Benjamín Domínguez Martínez, en su carácter de Director General, de dicha entidad fiscalizada, suscrito por el ciudadano M.D. Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, en relación con los ingresos obtenidos, con el objeto de verificar que la gestión financiera de los recursos públicos se haya realizado en apego a lo establecido a los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018, y demás disposiciones jurídicas aplicables, se designa al personal auditor y se solicita información y documentación para el inicio de los trabajos de auditoría, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 117 fracción III inciso c, 202 fracción III y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 1, 2, 3, 6, 9, 16, 18 fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 67, 89 fracciones I, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXXIV y XXXV, y demás relativos y aplicables de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 2, 3 fracción I, 7, 8 fracciones I, V, VI, XI y XX, y 9 fracciones VII, XII, XIX y XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Noveno del Decreto número 433 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Periódico Oficial número 56 Alcance I, de fecha 14 de julio de 2017; así como en atención a lo señalado en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría General del Estado de Guerrero, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017; documento que fue debidamente notificado con fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, como consta en el acuse de recibo correspondiente, anexándose una copia simple a la presente acta, de la cual forma parte.

Acto seguido, se hace constar la presencia del ciudadano C.P. Bulmaro Mundo Reyna, quien manifiesta ocupar el cargo Titular de la Dirección de Contraloría, de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, acreditándolo con copia certificada del nombramiento, de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, emitido por Lic. Benjamín Domínguez Martínez, en su carácter de Director General, misma que se adjunta a la presente; señalando que fue designado como enlace para los trabajos de esta auditoría, mediante oficio número CAP/224/2019, de fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, suscrito por Lic. Benjamín Domínguez Martínez, en su carácter de Director General, de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, el cual se agrega en original a la presente, identificándose ante el personal auditor con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual se tiene a la vista y contiene su fotografía, nombre y firma, que

ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría número: ASE-OA109-2019
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Iguala.
Cuenta Pública: 2018

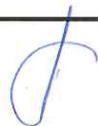
trabajos de la presente auditoría, con quien se atendió la diligencia.

-----**FIRMAS**-----

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



C.P. Bulmaro Mundo Reyna
Titular de la Dirección de
Contraloría



Rúbrica

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO



L.C. Angélica María Nava Rendón
Auditora Contable



Rúbrica

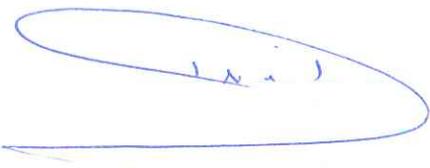


L.C. Eduardo Molina Lara
Auditor Contable

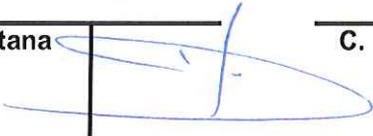


Rúbrica

TESTIGOS



C. Epifanio Raúl Castillo Quintana



Rúbrica



C. Margarito Santana Lagunas



Rúbrica

ASE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO GUERRERO

ANGÉLICA MARÍA

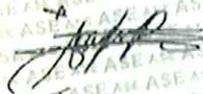


ANGÉLICA MARÍA NAVA RENDÓN
AUDITORA



M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado de Guerrero

TIPO DE SANGRE: O +
TEL. DE EMERGO.: 747 1622703
ALERGIAS: NINGUNA



FIRMA DEL INTERESADO/A

Av. Lázaro Cárdenas, no. 45, col. Loma Bonita, C.P. 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Tel: 01 (747) 47 193 70
www.auditorlaguerrero.gob.mx

VIGENCIA

2019	2020	2021
------	------	------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Initials]*

ASE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO GUERRERO



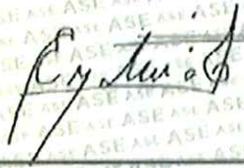
EDUARDO MOLINA LARA
AUDITOR



M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado de Guerrero

EDUARDO

TIPO DE SANGRE: O +
TEL. DE EMERG.: 47 112 84
ALERGIAS: NINGUNA



FIRMA DEL INTERESADO/A

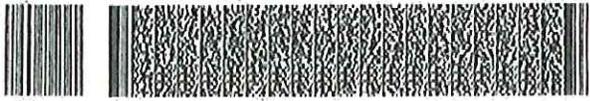
Av. Lázaro Cárdenas, no. 45, col. Loma Bonita, C.P. 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Tel.: 01 (747) 471 93 70
www.auditorlaguerrero.gob.mx

VIGENCIA

2019	2020	2021
------	------	------





2195070729492

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAJURISDICIONALES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUNDO
REYNA
BULMARO

EDAD 43
SEXO H

DOMICILIO
CJON LA ALAMEDA S/N
LOC TEHUILOTEPEC 40305
TAXCO DE ALARCON ,GRO.

FOLIO 0000102183713 AÑO DE REGISTRO 1997 01

CLAVE DE ELECTOR MNRBYL66072012H201

CURP MURB660720HGRNYL01

ESTADO 12 MUNICIPIO 058

LOCALIDAD 0091 SECCION 2195

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020



[Signature]
FIRMA

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTOR.
CREDENCIAL PARA VOTAR

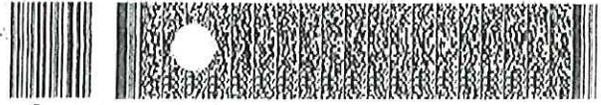
NOMBRE
CASTILLO
QUINTANA
EPIFANIO RAUL

EDAD 47
 SEXO H

DOMICILIO
C JOSE LUIS ROMAN ROMAN MZA 2 LT 24
COL DEL PRI 40010
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRU

FOLIO 0000062208289 AÑO DE REGISTRO 1993 02
 CLAVE DE ELECTOR CSONEP63012012H300
 CURP CAQE630120HGRSNP07

ESTADO 12 MUNICIPIO 036
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1480
 EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020



1460070012446

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EGILANDO JACOBINO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y ESTADUALES

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

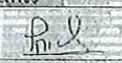
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SANTANA LACUNAS MARGARITO
 EDAD: 56 SEXO: H

DOMICILIO:
 C CRISTOBAL COLON 106
 COL CENTRO 40000
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

FOLIO: 0000060900603 AÑO DE REGISTRO: 1992 02
 CLAVE DE ELECTOR: SNLGMRS21017124H00
 CURP: SALMS21017HGRNGR02

ESTADO: 12 MUNICIPIO: 036
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1507
 EMISIÓN: 2009 VIGENCIA HASTA: 2019

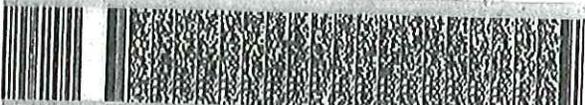



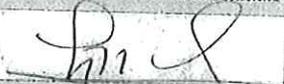
ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

ERLANDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

150703644557





ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Top left: A stylized signature.

Top middle: A signature with a horizontal line underneath.

Top right: A signature with a horizontal line underneath.

Bottom left: A stylized signature.

Bottom middle: The initials "F.E." written vertically.